

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**221** *ORDEN de 16 de diciembre de 1974 por la que se rectifica la de 20 de noviembre de 1974 que concede el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada a un Jefe y varios Oficiales del Ejército.*

Excmo. Sr.: Por figurar erróneamente como Tenientes de Infantería don Emilio Blanco López y don José López Gutiérrez en la Orden de 20 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 299), que les concede, entre a otros, el derecho al uso del distintivo de permanencia en las Fuerzas de Policía Armada, se rectifica dicha Orden en el sentido de que su empleo es el de Tenientes del C.A.A.I.A.C.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios, guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**222** *RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la concesión del telesquí I «Arroyo Frio», sito en puerto de Navacerrada (Madrid-Segovia).*

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 2 de diciembre de 1974, ha resuelto otorgar definitivamente a «Transportes Aéreos Guadarrama, S. A.» (TAGSA), la concesión del telesquí I «Arroyo Frio», de servicio público de viajeros, sito en Puerto de Navacerrada (Madrid-Segovia), con arreglo a la Ley y Reglamento de Teleféricos vigente, pliego de condiciones técnicas de 23 de junio de 1966 y condiciones particulares de la concesión, entre las que figuran las siguientes:

A) *Plazo:* La duración mínima de la concesión será de veinte años.

B) *Tarifa:* Tendrá el carácter de máxima y será de 40 pesetas viaje.

C) *Zona de influencia:* Será la señalada en el plano que consta en el expediente, con una superficie de 14 hectáreas.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—11.189-A.

**223** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por la obra «Plan Jaén. Abastecimiento del conjunto del Quebrano-Partidor del Cerro del Reventón», término municipal de Torredelcampo (Jaén).*

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 292-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 27 de junio de 1974, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén, de fecha 27 de junio de 1974 y en el periódico «Jaén», de fecha 22 de junio de 1974, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torredelcampo, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 y 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial, o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 20 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—9.899-E.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**169** *CALENDARIO de Fiestas Locales Consuetudinarias y Recuperables para el año 1975, aprobado por Orden de 20 de diciembre de 1974. (Conclusión.)*

GUADALAJARA

Guadalajara (capital): 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Antigua.

Abanades: 24 de septiembre, Nuestra Señora de la Merced.

Ablanque: 22 de mayo, Buen Labrador.

Aguilar de Anguita: 22 de marzo, Asunción de Nuestra Señora.

Albaete de Zorita: 3 de febrero, San Blas.

Albares: 13 de junio, San Antonio.

Alcolea de las Peñas: 15 de mayo, San Isidro.

Alcolea del Pinar: 13 de junio, San Antonio.

Alcoroches: 22 de agosto, San Timoteo.

Alcuneza: 29 de septiembre, San Miguel.

Aldeanueva de Guadalajara: 16 de agosto, San Roque.

Algar de Mesa: 12 de septiembre, Nuestra Señora de los Albobres.

Algora: 16 de julio, Nuestra Señora del Carmen.

Alhóndiga: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Saz.

Alique: 13 de junio, San Antonio.

Almadrones: 16 de junio, San Quirico.

Almiruete: 3 de febrero, San Blas.

Almonacid de Zorita: 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Luz.

Alovera: 24 de enero, Nuestra Señora de la Paz.

Alustante: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Amayas: 16 de septiembre, San Martín.

Anchuela del Campo: 29 de septiembre, San Miguel.

Anchuela del Pedregal: 15 de mayo, San Isidro.

Angón: 3 de febrero, San Blas.

Anquela del Pedregal: 13 de junio, San Antonio.

Aragoncillo: 13 de junio, San Antonio.

Aranzueque: 4 de septiembre, Santo Domingo.

Arbancón: 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Salceda.

Arbeteta: 13 de junio, San Antonio.

Archilla: 16 de agosto, San Roque.

Armallones: 13 de junio, San Antonio.

Arroyo de Fraguas: 16 de agosto, San Roque.

Atance (El): 13 de noviembre, San Diego.

Atanzón: 28 de agosto, San Agustín.

Azañón: 9 de septiembre, Nuestra Señora del Rosal.

Baides: 24 de enero, Nuestra Señora de la Paz.

Baños de Tajo: 29 de septiembre, San Miguel.

Bañuelos: 13 de junio, San Antonio.

Belaña de Scrbe: 29 de septiembre, San Miguel.

Berninches: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Codado.

Bocigano: 29 de septiembre, San Miguel.

Bodera (La): 13 de junio, San Antonio.

Bujarrabal: 25 de noviembre, Santa Yocunda.

Bustares: 16 de agosto, San Roque.

Cabanillas del Campo: 3 de febrero, San Blas.

Campillo de Dueñas: 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Antigua.

Campillo de Ranas: 22 de julio, Santa María Magdalena.

Canales del Ducado: 16 de agosto, San Roque.

Canales de Molina: 13 de junio, San Antonio.

Canredondo: 2 de julio, Visitación de Nuestra Señora.

Carrascosa de Henares: 22 de mayo, Santa Quiteria.

Casa de Uceda: 11 de junio, San Bernabé.

Casasana: 25 de abril, San Marcos.

Casas de San Galindo: 5 de junio, Octava del Corpus.

Caspueñas: 13 de junio, San Antonio.

Castejón de Henares: 29 de septiembre, San Miguel.

Castellar de la Muela: 15 de mayo, San Isidro.

Castillblanco de Henares: 16 de agosto, San Roque.

Castilforte: 3 de febrero, San Blas.

Castilmimbre: 8 de septiembre, Nuestra Señora del Castillo.

Cendejas de Enmedio: 17 de enero, San Antón.

Cendejas del Padrasto: 8 de septiembre, Natividad de Nuestra Señora.

Cendejas de la Torre: 20 de enero, San Sebastián.